

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 148 Lunes 3 de agosto de 2020 Pág. 5097

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales AUMENTO DE CAPITAL

4113 OXIGEM, S.L.

Se pone en conocimiento de los socios de OXIGEM, S.L., que no asistieron a la Junta celebrada el día 27 de julio de 2020, que se ha adoptado el acuerdo de aumento de capital que, dada su longitud, se consigna en extracto:

"CUARTO.- Se acuerda con el voto a favor de la totalidad de socios asistentes a la Junta, que representan el 68% del capital social con derecho a voto, aumentar el capital social de OXIGEM S.L. en la cuantía de CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS (53.850,85 euros), mediante la emisión de OCHOCIENTAS NOVENTA Y SEIS (896) nuevas participaciones de 60,1014 EUROS de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación y con los mismos derechos y obligaciones y que se emitirán a la par. Las participaciones suscritas serán desembolsadas en su integridad.

El desembolso íntegro del valor nominal de cada nueva participación suscrita se realizará, en su caso, en varias fases, tanto con aportaciones dinerarias como mediante compensación de créditos, en la forma y plazos que se indican a continuación:

b) Mediante aportaciones dinerarias en efectivo metálico de la socia que no ostenta créditos contra la sociedad, el desembolso de las cuales se efectuará a través del depósito en la cuenta corriente de la sociedad del importe efectivo de las mismas, que se corresponde con su valor nominal, dentro del plazo de un mes desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, conforme a lo establecido en el artículo 305.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Como consecuencia del establecimiento de un tramo del aumento de capital reservado a la socia que no ostenta créditos contra la sociedad, de forma que pueda mantener su porcentaje de participación en el capital social, se emiten hasta 287 nuevas participaciones, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación y con los mismos derechos y obligaciones y que se emiten a la par. El Valor Nominal de cada una de estas 287 participaciones es de 60,1014 euros, y estarán numeradas correlativamente del 660 al 946, ambos inclusive, con un valor nominal total de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (17.249,10 euros).

La falta de suscripción y desembolso de las nuevas participaciones por parte de los actuales socios en el plazo que se les conceda se considerará renuncia a su derecho de suscripción preferente".

El texto completo del acuerdo está a disposición de los socios en el domicilio social.

Móstoles, 27 de julio de 2020.- El Administrador único, Juan José Vázquez Pérez.

ID: A200033749-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958